



Comunicado de la Fundación Secretariado Gitano

8 de abril de 2017, Día Internacional del Pueblo Gitano

Unanimidad en el reconocimiento institucional a unos símbolos y a una identidad propia

Como cada 8 de abril, la Fundación Secretariado Gitano promueve la conmemoración del ***Día Internacional del Pueblo Gitano***, una celebración para recordar la historia del Pueblo Gitano y rendir homenaje a las víctimas gitanas del genocidio nazi y de distintas persecuciones a lo largo de los siglos. Esta fecha recuerda el Congreso Mundial roma/gitano celebrado en Londres el 8 de abril de 1971 en el que se instituyeron la bandera y el himno gitanos.

Este año tenemos que celebrar que el Congreso de los Diputados haya aprobado por unanimidad, el pasado 9 de marzo, una Proposición no de Ley por la que “insta al Gobierno a declarar el 8 de abril como Día del Pueblo Gitano, reconociendo la bandera azul y verde con una rueda roja de 16 radios y el *Gelem Gelem* como himno del Pueblo Gitano”. Una iniciativa que, aunque se ha hecho esperar, supone un reconocimiento institucional a los símbolos y a la identidad de una comunidad con una historia y cultura propia, asentada en España desde hace casi seis siglos, y que ha sobrevivido a numerosas persecuciones y a un fuerte rechazo y discriminación, que pervive actualmente.

Desde la Fundación Secretariado Gitano nos felicitamos por esta iniciativa a tan alto nivel, que refuerza un mensaje no solo de *pertenencia* de las personas gitanas al conjunto de la ciudadanía española, sino que supone **el reconocimiento oficial de los símbolos de su identidad, la bandera y el himno, con la dignidad y respeto que se merecen**, y que en el caso de España ya tienen las Comunidades Autónomas. Nos alegramos de que este reconocimiento reciba el apoyo unánime de los distintos grupos parlamentarios y esperamos que el Gobierno finalmente lo apruebe.

En estos momentos de crecimiento –y cierta permisividad– de discursos que excluyen al *diferente*, los poderes públicos tienen la responsabilidad de mostrar al conjunto de la ciudadanía los valores de una sociedad intercultural, donde la diversidad cultural, especialmente de los pueblos con amplia trayectoria en nuestra sociedad, como el gitano, sea reconocida como un valor y no como un elemento de exclusión.

Pero el reconocimiento institucional, siendo importante, no es suficiente. Hay que poner en marcha medidas que garanticen la igualdad de oportunidades real para todas las personas. Y los gitanos y gitanas conforman uno de los grupos vulnerables más afectados por la desigualdad, una desigualdad que se refleja en el acceso al mercado laboral, a una vivienda digna o en el ejercicio del derecho a la educación. Para garantizar esos derechos básicos, es necesario impulsar medidas específicas que compensen las graves desigualdades sociales que sufren las personas gitanas; una protección que, como dice también la Proposición no de Ley recientemente aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados, contempla nuestro texto constitucional “*permitiendo la existencia de que la Ley favorezca e impulse a quien se encuentre en una situación de marginación o discriminación*”. Por eso, junto al reconocimiento institucional, debemos exigir a los poderes públicos un compromiso real para combatir la desigualdad que afecta a la comunidad gitana.

Una desigualdad que tiene en su raíz el fuerte rechazo social y la discriminación secular a la que se ha visto sometida la comunidad gitana y que impide todavía a día de hoy el pleno ejercicio de derechos básicos. La invisibilización de los gitanos y gitanas en nuestra propia historia conduce a un profundo desconocimiento de la realidad de la comunidad gitana, un vacío que se cubre con la reproducción de estereotipos que estigmatizan al conjunto de los gitanos, impidiendo mostrar la diversidad y pluralidad existente dentro de la comunidad.

El desconocimiento, la falta de convivencia y los arraigados prejuicios han ido perpetuando en el tiempo una imagen social negativa de la comunidad gitana que ha generado un sentimiento antigitano en buena parte de la sociedad con consecuencias muy dañinas para el desarrollo personal, profesional y comunitario de los gitanos y gitanas. Combatir la discriminación requiere de una acción decidida por parte de los poderes públicos, no solo en una aplicación efectiva de la legislación, sino también impulsando acciones de prevención, sensibilización y de asistencia a las víctimas.

La celebración del 8 de abril como *Día Internacional del Pueblo Gitano* es una oportunidad para el reconocimiento a la que cada vez más instituciones y entidades se suman, y que este año está marcada por el apoyo institucional unánime de los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados. Desde la Fundación Secretariado Gitano hacemos un llamamiento también al conjunto de la ciudadanía a sumarse a esta celebración, a conocer y a reconocer en el Pueblo Gitano a una comunidad que forma parte de la sociedad española y europea, y cuya trayectoria histórica y aportaciones culturales y artísticas enriquecen al conjunto de la sociedad y son parte de nuestro patrimonio común. Ciudadanos y ciudadanas con los mismos derechos que el resto, y que como tal, corresponde a todos defender y proteger cuando se menoscaban.